FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 07

Bogotá, D.C. Agosto de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación C.C. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiano Dirección – ciudad de residencia: K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403 Bogotá. Teléfono de contacto: 3142097376 E-mail de contacto: gold4546@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo RICARDO ROBAYO BARRETO Cargo: Oficial Ingeniero Catastral Resolución de nombramiento N° 032 del 6 de febrero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del contrato 125-CENAC INGENIEROS 2018 Fecha de suscripción 10 de febrero de 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101029478 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha de aprobación de la póliza: 21 de febrero de 2019 Aprobado por: Teniente Coronel IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto Anexo 2 de la póliza Fecha de aprobación de la póliza: 8 de agosto de 2019 Aprobado por: Mayor FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, Ordenador del Gasto
5. CRP	No. CDP 6219 del 29 de enero de 2019 - CRP 29019 del 12 de febrero de 2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008 Fuente Nación Recurso 10 CSF Valor contrato $21'450.000. Más adición $10'725.000. Total $32'175.000.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de febrero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 08 de noviembre de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. 3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles de del C10 Finca Raíz. 4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. 5. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. 6. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de

	inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma que los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 7. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. GENERALES 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros 11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el

	contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Del 1° de agosto de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BRLOG1, para la elaboración del acta de entrega de un área de terreno destinado a la Dirección de Rehabilitación Inclusiva.	Ago-2019
2	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BRLOG1, para llevar a cabo el cruce de información del inventario de Finca Raíz vs SAP.	Ago-2019
3	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del Batallón Baraya, en cuanto a la autorización para llevar a cabo la demolición de ocho (8) viviendas ubicadas en el Cantón Sur.	Ago-2019
4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial del Comando de Reclutamiento en relación al avalúo de la instalación que ocupa en comodato el DIM 49.	Ago-2019

Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20194411758983	Se elaboró y entregó a la BR27, oficio informando los requisitos para dar de alta la Capilla construida con fondos de la Gobernación del Putumayo.	Ago-2019
2	Oficio	20194411874023	Se elaboró y entregó al Comando Financiero oficio anexando los documentos relacionados con la adquisición del predio El Diamante, ubicado en Firavitoba (Boyacá), para ordenar el alta en los estados financieros del Ejército.	Ago-2019

	3	Oficio	20194411918633	Se elaboró y entregó al Batallón Ayacucho, oficio informando la posibilidad de verificar en campo, la ubicación para el nuevo alojamiento de Suboficiales, que reconocerá la compañía aseguradora.	Ago-2019	
	4	Oficio	20194412711933	Se elaboró y entregó al Comando Financiera, oficio enviando las actas de restitución de vivienda del BICOR (4 viviendas), BR10 (6 viviendas) y GMRON (6 viviendas)	Ago-2019	
	5	Oficio	20194412888103	Se elaboró y entregó a la BR29, oficio enviando el acta de avalúo del predio Munchique, fin subsanar hallazgo de la contraloría por el valor del terreno.	Ago-2019	
	6	Oficio	20194412901863	Se elaboró y entregó a la DIFAB, oficio informando que las sedes habitacionales Colón y de Suboficiales ubicadas en el cantón norte tienen seguro contra todo riesgo daño material.	Ago-2019	
	7	Oficio	20194412904953	Se elaboró y entregó al BASPC, oficio informando el procedimiento a seguir para el desmonte de la estructura denominada Antiguo Coliseo.	Ago-2019	
	8	Oficio	20194412942813	Se elaboró y entregó al Comando Financiero, oficio informando que para la presente vigencia el Comando de Ingenieros no cuenta con presupuesto para certificar a los Suboficiales Topógrafos en avalúo de bienes inmuebles.	Ago-2019	
	9	Oficio	20194413051853	Se elaboró y entregó a la Tercera Brigada, oficio informando el procedimiento a seguir para la demolición de la caseta de contrainteligencia.	Ago-2019	

10	Oficio	20194412581793	Se elaboró y entregó a la Dirección de Negocios Generales, el inventario jurídico de terrenos a cargo del Ejército, de acuerdo con requerimiento enviado.	Ago-2019

Obligación N°3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Inventario construcciones	N/A	Se actualizó el inventario de construcciones del BAABS, de acuerdo con el cruce que llevó a cabo el Suboficial de Finca Raíz de la BRLO1 del inventario de Finca Raíz vs. registro SAP.	Ago-2019
2	Inventario jurídico	N/A	Se incluyó en el inventario jurídico de terrenos a cargo del Ejército, el predio reportado por el BICAB y de acuerdo con folio de matrícula inmobiliaria.	Ago-2019
3	Inventario jurídico	N/A	Se actualizó inventario de acuerdo con la lo informado en las revistas semestrales de terrenos por parte de la BR9, BR23 y BR29 por áreas invadidas.	Ago-2019

Obligación N° 4: Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Plan de acción	N/A	Se consolidó y entregó a EVSE la medición del plan de acción TRIM II, de acuerdo con las actividades adelantadas para el cumplimiento de las metas establecidas, por parte de SEFIR y las Brigadas.	Ago-2019
2	Riesgo corrupción	N/A	Se consolidó y entregó a EVSE la medición del riesgo de corrupción, de acuerdo con las actividades adelantadas por SEFIR y las Brigadas.	Ago-2019
3	Riesgos de Apoyo	N/A	Se consolidó y entregó a EVSE la medición del riesgo de apoyo 1 y riesgo de apoyo 2, de acuerdo con las actividades adelantadas por SERFIR y las Brigadas.	Ago-2019

Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Capacitación	152518	Se llevó a cabo la capacitación de transparencia, dirigida a los funcionarios de la Sección de Finca Raíz, en relación a los boletines emitidos por	Ago-2019

			DANTE y el Comando de Ingenieros, en el período.	
2	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la BR30, en los temas relacionados con el Sistema Integrado de Calidad de la Gestión Finca Raíz.	Ago-2019
3	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, el formato y evidencias de Salidas No Conformes del proceso Gestión Finca Raíz, de acuerdo con lo solicitado.	Ago-2019
4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, la circular de contratos, fin cumplir actividad riesgo corrupción.	Ago-2019

Obligación N° 7 Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, el instructivo SILOG, fin diligenciar la data maestra de los terrenos y construcciones, de acuerdo con requerimiento del MDN.	Ago-201
2	Correo electrónico	N/A	Se llevó a cabo el cruce de las construcciones del inventario de Finca Raíz vs. SAP de la BR10 y BR30 y se entregó vía correo electrónico al Comando Financiero.	Ago-201

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor contrato $21'450.000. Más adición $10'725.000. Total $32'175.000.
Valor autorizado a pagar $ 3'300.000.

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	MIN002-ADRES	$165.000.oo
RIESGOS PROFESIONALES	ARL SURA	$ 6.900.oo
PENSION	N/A	N/A

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- ✓ Cuenta de cobro.
- ✓ Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
- ✓ Informe del supervisor, de acuerdo al formato
- ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, el certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
- ✓ Formato anexo "3. DATOS GENERALES" debidamente diligenciado
- ✓ Certificación de categoría tributaria.

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, sí se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COING, por lo tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Agosto de 2019

FIRMA SUPERVISOR

CT. RICARDO ROBAYO BARRETO

Oficial Ingeniero Catastral